

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 8** *ORDEN 3/2012, de 2 de enero, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto “Arteria de refuerzo corredor del Henares y depósito del Viso, fases cuarta y quinta”, en los términos municipales de Alcalá de Henares, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz y Torres de la Alameda (expediente de expropiación forzosa número 271. Entidad beneficiaria: Canal de Isabel II).*

El proyecto tiene por objeto mejorar el sistema de abastecimiento a Alcalá de Henares y a los municipios del corredor del Henares, mediante la construcción, como parte del sistema, de una arteria y de un depósito regulador de 50.000 metros cúbicos de capacidad, ubicado en las proximidades de la ladera Sur del cerro del Viso, dentro del término municipal de Torres de la Alameda.

El proyecto cuenta con Declaración de Impacto Ambiental favorable, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 100, de 28 de abril de 2010.

Por la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 26 de julio de 1994, se aprueba definitivamente el Plan Especial de Infraestructuras del proyecto “Arteria de refuerzo corredor del Henares y depósito del Viso”. Se hizo público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 223, de 20 de septiembre de 1994. Consta en el expediente informe de la Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de fecha 7 de junio de 2005, en el que se establece la vigencia de dicho Plan Especial de Infraestructuras.

La ejecución del proyecto de referencia requiere que se proceda a tramitar el correspondiente procedimiento de expropiación forzosa, con objeto de poder disponer de los terrenos necesarios para llevarlo a cabo.

La declaración de utilidad pública está implícita, en virtud del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con la disposición adicional octava de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, una vez formulada la relación de bienes y derechos prevista en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y en aplicación de su artículo 18,

DISPONGO

Primero

Someter al trámite de información pública durante el plazo de quince días la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto “Arteria de refuerzo corredor del Henares y depósito del Viso, fases cuarta y quinta”, en los términos municipales de Alcalá de Henares, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz y Torres de la Alameda (expediente de expropiación número 271. Entidad beneficiaria: Canal de Isabel II), que se adjunta a la presente Orden.

Segundo

La presente Orden será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en uno de los diarios de mayor difusión, y, además, comunicada a los Ayuntamientos en cuyo término radiquen los bienes o derechos objeto de la expropiación, a efectos de que sea expuesta en el tablón de anuncios.

Tercero

La relación de bienes y derechos a que se refiere el apartado primero podrá examinarse durante el mencionado plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la publica-

ción de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la División de Expropiaciones del Canal de Isabel II, en la calle Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid, de nueve a catorce horas, así como en las dependencias de los Ayuntamientos de los términos municipales donde se ubican las parcelas afectadas.

Durante dicho período, los interesados podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, mediante escrito dirigido a la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, en la plaza de la Puerta del Sol, número 7, 28013 Madrid. El modelo de dicho escrito, así como la información para su gestión telemática, podrá encontrarse en <http://www.madrid.org>, pestaña de “Gestiones y trámites”, opción de “Servicios y trámites”, sección de “Trámites” y en el apartado de “Comunicaciones y declaraciones”.

En relación con aquellos bienes que se acrediten como de dominio público, se estará a lo dispuesto en la normativa legal sobre su uso.

Cuarto

Las afecciones que resultan necesarias para la ejecución del proyecto de obra y para permitir y asegurar el posterior mantenimiento y conservación de las infraestructuras, que se reseñan en el Anejo a la presente Orden, se describen como:

- Expropiación (EXP): Para la ubicación de infraestructuras y su conservación. La superficie afectada depende de cada tipo de infraestructura.
- Ocupación temporal (OT): En esta zona, reflejada en los planos de afección, se hará desaparecer temporalmente todo obstáculo y sobre ella se realizarán todas las obras y operaciones precisas, cuya duración está condicionada por la total ejecución del proyecto de obra, restituyéndose a su estado inicial una vez finalizados los trabajos.

En Madrid, a 2 de enero de 2012.—El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, PD (Orden 1286/2011, de 1 de agosto, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de agosto de 2011), el Secretario General Técnico, José de la Uz Pardos.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO "ARTERIA DE REFUERZO CORREDOR DEL HENARES Y DEPÓSITO DEL VISO, FASES 4ª Y 5ª"
Expediente expropiatorio Nº 271

Abreviaturas utilizadas. Exp.: Expropiación (m²), O.T.: Ocupación Temporal (m²), S.U.: Suelo urbano; S.N.U.: Suelo no urbanizable.

Nº finca	Polígono	Parcela	Nombre	AFECCIONES (*)		Naturaleza	Clasificación urbanística
				Exp. (m²)	O.T. (m²)		
Término municipal: Torrejón de Ardoz							
001	S/N	S/N	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	10	174	Parque Europa	S.U.
002	8	29	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	161	182	Parque Europa	S.U.
003	S/N	S/N	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	172	344	Calle del Castillo	S.N.U.
004	8	161	María Asunción Barral Fernández, Estudio 5 De Gestión y Proyectos, S.A., María Trinidad Barral Fernández, Enrique-Juan Campo Fernández	1.148	1.616	Pastos	S.N.U.
005	8	29	Aragu 2, S.A.	0	351	Pastos	S.N.U.
006	8	9001	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	93	190	Camino	S.N.U.
007	7	85	Francisco Oroz Echámiz	0	80	Pastos	S.N.U.
008	7	86	María Asunción Barral Fernández, Esteban Barral Fernández, María Trinidad Barral Fernández	635	1.317	Labor seco	S.N.U.
009	7	87	Eugenio Navarro Mesa	467	967	Labor seco	S.N.U.
010	7	S/N	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	21	42	Camino	S.N.U.
011	7	71	José-Felipe Barral García, María Josefa Barral García	2.621	5.148	Labor seco	S.N.U.
012	7	S/N	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	28	56	Camino de la Galga	S.N.U.
013	7	91	María Luisa del Hoyo Salcedo, María Luisa del Hoyo Fernández, Rosario del Hoyo Fernández, Luis del Hoyo Fernández, Leonor del Hoyo Fernández, Hros. de Adela del Hoyo Fernández, Mercedes del Hoyo Fernández, Mª Carmen del Hoyo Fernández	274	570	Labor seco	S.N.U.
014	7	58	Mª Carmen Rodríguez Herguido	121	243	Pastos	S.N.U.
015	7	57	Soto Espinillo, S.A.	266	532	Pastos	S.N.U.
016	7	90051	Hros. de Gregorio-Mariano Burgos Mesa, Hros. de Manuel Burgos Mesa	217	434	Labor seco	S.N.U.
017	7	80051	Blyton Hite, S.L., María Reyes Bueno Alvar, Arpegio Áreas de Promoción Empresarial, S.A., María Reyes Garely Bueno, Paloma Garely Bueno	79	158	Labor seco	S.N.U.
018	7	70051	Hros. de Gregorio-Mariano Burgos Mesa, Hros. de Manuel Burgos Mesa	245	489	Labor seco	S.N.U.
019	7	60051	Blyton Hite, S.L., María Reyes Bueno Alvar, Arpegio Áreas De Promoción Empresarial, S.A., María Reyes Garely Bueno, Paloma Garely Bueno	174	348	Labor seco	S.N.U.
020	7	50051	Hros. de Gregorio-Mariano Burgos Mesa, Hros. de Manuel Burgos Mesa	312	543	Labor seco	S.N.U.
021	7	84	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	111	228	Pastos	S.N.U.
022	34933	05	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	1.023	1.503	Zona verde	S.U.
023	34933	03	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	66	331	Zona verde	S.U.
024	7	84	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	434	1.099	Pastos	S.N.U.
025	34933	07	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	424	680	Zona verde	S.U.
026	34933	05	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	2.980	4.908	Zona verde	S.U.
027	34933	06	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	174	152	Zona verde	S.U.
028	34933	03	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	129	1.606	Zona verde	S.U.
029	7	84	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	503	1.295	Pastos	S.N.U.
030	34933	04	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	306	586	Zona verde	S.U.
Término municipal: San Fernando de Henares							
001	7	12	Castillo de Aldovea, S.A.	173	350	Frutales regadío	S.N.U.
003	7	10	Monte Tejel, S.L.	692	1.386	Labor regadío	S.N.U.
005	7	9	Monte Tejel, S.L.	544	975	Labor regadío	S.N.U.
006	7	9004	Ayuntamiento de San Fernando de Henares	156	441	Camino	S.N.U.
Término municipal: Alcalá de Henares							
001	17	S/N	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	26	51	Camino de la Galga	S.N.U.
002	17	3	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	82	164	Pastos	S.N.U.
003	17	S/N	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	23	46	Camino de la Galga	S.N.U.
004	17	3	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	110	221	Pastos	S.N.U.
005	17	S/N	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	36	73	Camino de la Galga	S.N.U.
006	17	3	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	25	50	Pastos	S.N.U.
007	17	1	Arpegio Áreas de Promoción Empresarial, S.A.	9.678	19.624	Labor regadío	S.N.U.
010	17	9003	Ayuntamiento de Alcalá De Henares	63	62	Camino	S.N.U.
011	17	2	Arpegio Áreas de Promoción Empresarial, S.A.	85	181	Labor regadío	S.N.U.
012	17	9003	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	24	714	Camino	S.N.U.
013	17	2	Arpegio Áreas de Promoción Empresarial, S.A.	2.223	3.063	Labor regadío	S.N.U.
015	16	3	Mon Te Urgull, S.L	4.541	9.087	Labor regadío	S.N.U.
016	16	6	Álvarez Asturias Bohorquez Pérez de Guzman	1.152	2.271	Labor regadío	S.N.U.
Término municipal: Torres de la Alameda							
001	1	3005 (parte)	Álvarez Asturias Bohorquez Pérez de Guzman	863	1.915	Labor regadío	S.N.U.
003	1	3005 (parte)	Ayuntamiento de Torres de la Alameda	35	70	Camino	S.N.U.
004	1	3005 (parte)	Álvarez Asturias Bohorquez Pérez de Guzman	962	1.757	Labor regadío	S.N.U.
005	1	3001 y 9006	Álvarez de las Asturias Bohorquez Pérez de Guzman	4.982	10.205	Labor seco	S.N.U.
008	1	1001	Gonzalo Mora Narváez	60	120	Labor seco	S.N.U.
011	1	3003	Gonzalo Mora Narváez	4.505	8.820	Labor seco	S.N.U.
013	1	1	Gonzalo Mora Narváez	354	701	Labor seco	S.N.U.
014	1	1005	Inmovalue Alicante, S.L.	833	1.635	Labor seco	S.N.U.
017	1	5	Inmovalue Alicante, S.L.	306	612	Labor seco	S.N.U.

Nº finca	Polígono	Parcela	Nombre	AFECCIONES (*)		Naturaleza	Clasificación urbanística
				Exp. (m ²)	O.T. (m ²)		
018	1	6	José Ignacio Polo Martínez-Cava, M ^a Teresa Polo Martínez-Cava	1820	3.512,00	Labor seco	S.N.U.
020	1	9003	Ayuntamiento de Torres de la Alameda	27	54	Camino real	S.N.U.
021	2	12	Demetrio de la Peña Olmo, Rosario de la Peña Olmo, Julián Caballero de la Peña, Encarnación Caballero de la Peña	290	580	Labor seco	S.N.U.
023	1	1006	José Ignacio Polo Martínez-Cava, M ^a Teresa Polo Martínez-Cava	2.797	5.590	Labor seco	S.N.U.
024	1	500	Isabel López-Soldado Alonso-Majagranzas	203	406	Labor seco	S.N.U.
025	1	7	Inmovalue Murcia, S.L.	25.776	7.278	Labor seco	S.N.U.
027	1	9	Inmuebles Mavi, S.L., Inmuebles Vili, S.L.	2.875	2.902	Labor seco	S.N.U.
028	1	9002	Ayuntamiento de Torres de la Alameda	134	142,00	Carretera de la Isabela	S.N.U.

(*) En relación con aquellos bienes que se acrediten como de dominio público, se estará a lo dispuesto en la normativa legal sobre su uso.

Los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en el fichero "Peticiones de Servicio. Gestión de Servicios (P.E. Asesoría Jurídica, Expropiaciones, Planos)", y podrán ser cedidos a los órganos jurisdiccionales, además de otras cesiones previstas en la ley, todo ello de conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y la Ley 8/2001, de 13 de julio, de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Subdirección de Asesoría Jurídica del Canal de Isabel II.

(01/82/12)